Delegación diocesana de Liturgia

Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño

# La 3ª edición del Misal Romano en castellano

*Texto base: Javier Sánchez Martínez, pbro.*

*Delegación diocesana de Liturgia – Córdoba*

En este mes de octubre de 2016 ya está disponible la tercera edición del Misal romano en castellano, aprobada por la Santa Sede en diciembre de 2015, y que entra obligatoriamente en uso el I domingo de Cuaresma de 2017. Veamos qué implica y qué es esta nueva edición.

***1. La edición típica latina***

El Misal Romano en latín, la edición típica, es el resultado de un largo proceso de revisión y puesta al día iniciado en 1991. No es una simple reimpresión corregida, sino una verdadera edición típica, oficial, actualizada, destinada a la celebración en lengua latina, y que constituye la base inmediata para la traducción a las distintas lenguas vernáculas, tarea que corresponde a la Conferencia Episcopal y requiere la aprobación (que se llama “recognitio”) de la Congregación para el Culto divino, una vez que la revise.

La 3ª edición del Misal Romano latino es de 18 de marzo de 2002. ¿Qué elementos nuevos incluye? ¿Por qué se hizo?

Santos que han subido de categoría litúrgica (de memoria libre a obligatoria, de memoria obligatoria a fiesta, etc.)

Se han añadido nuevas Misas:

* Misa de la vigilia de Epifanía y Ascensión
* Misa votiva de la Misericordia de Dios
* Nuevas memorias: Santísimo Nombre de Jesús (3 de enero) y Santísimo Nombre de María (12 de septiembre)

Se ha enriquecido el Misal con nuevos elementos:

* Reordenación de los formularios de misas de Adviento
* Nuevos textos de la “Oración sobre el pueblo” en Cuaresma, asignándolos para cada día
* Un prefacio nuevo de Mártires
* Nuevas colectas alternativas
* Nueva agrupación de las Misas por diversas necesidades y de difuntos
* Algunos retoques en algunas rúbricas
* Posibilidad de utilizar en la profesión de fe el Símbolo Apostólico en lugar del Credo “largo” (niceno-constantinopolitano), que ya se hacía en la anterior edición española del Misal (pero no en forma de preguntas y respuestas, reservado a la Vigilia pascual y a las Misas en que se celebre el Bautismo)
* Incorporación al Misal oficial de la Plegaria eucarística V con sus 4 variantes, que ahora se llama “Plegaria eucarística para [Misas por] diversas necesidades” (en apéndice y sólo se usan cuando se celebran “Misas por diversas necesidades”, nada más) y las dos de la Reconciliación, para Cuaresma y días penitenciales
* Enriquecimiento de los formularios de las misas de la Virgen María, recurriendo a la ya existente Colección de Misas de la Bienaventurada Virgen María
* Añadido de las melodías de las plegarias eucarísticas y de los prefacios para fomentar su uso y cuidar el canto litúrgico.

Junto a esto, la Ordenación General del Misal Romano (: OGMR), en su 3ª edición, es una aportación importante. La Ordenación es el documento con que se abre el Misal, donde se explica la teología, las rúbricas litúrgicas, el sentido pastoral y espiritual, etc., de la celebración eucarística según el Misal de la Iglesia. La OGMR reúne no sólo las normas (rúbricas) que siempre han de respetarse con fidelidad, sino los principios teológicos que subyacen en la celebración de la santa liturgia. Esta OGMR se ha enriquecido y ampliado:

Capítulo I: recomendación de la celebración diaria de la Misa, la función del Obispo y los principios que deben regir las adaptaciones.

Capítulo II: sobre la estructura de la Misa, con más números explicativos.

Capítulo III, sobre los oficios y ministerios, con un nuevo apartado dedicado a la preparación de la celebración (nn. 108-111).

Capítulo IV sobre las formas de celebrar la Misa, es uno de los más enriquecidos:

* reverencia antes de la comunión (OGMR 160)
* genuflexiones e inclinaciones (OGMR 274-275)
* incensación (OGMR 150, 276-277)
* comunión bajo las dos especies (OGMR 283-287)

Capítulo V sobre el lugar de la celebración, con nueva distribución y precisión de contenidos:

* La sede (OGMR 294, 310)
* El altar (OGMR 303 ss)
* El sagrario (OGMR 314-317)
* Las imágenes (OGMR 318)

Capítulo VI, sobre los requisitos para la celebración de la Misa, principalmente se amplía y matiza:

* Los vasos sagrados (OGMR 328-329)
* Los libros litúrgicos (OGMR 349)

El capítulo VII sobre la elección de la Misa, alude a los textos (OGMR 357, 360-361) y algunos cantos (OGMR 366-367)

Y el capítulo VIII organiza las misas por diversas necesidades y de difuntos, nuevas referencias a las misas votivas (OGMR 375) y de Santa María en sábado (OGMR 378).

Como el Misal posee textos bíblicos (en las antífonas de entrada y de comunión), primero había que aprobar la traducción de la Biblia y luego el Misal. Sin duda, un lento proceso.

***2. La traducción más fiel y literal***

Pero había una tarea por delante muy amplia: este Misal en su tercera edición había que traducirlo entero y por completo; y lo mismo pasaba con los leccionarios y su traducción. ¿Por qué? Una Instrucción de 2001, «Liturgiam authenticam», de la Cong. para el Culto divino, pedía que se revisaran todos los Misales y leccionarios en todas las lenguas y se buscase una traducción que no interpretase, sino que fuese lo más literal posible al original en latín.

Esta Instrucción *«Liturgiam authenticam»* ofrece normas para la traducción litúrgica; las traducciones deben tutelar cuidadosamente la naturaleza sagrada de la liturgia –sin usar palabras o giros coloquiales, por ejemplo-; pide un criterio de fidelidad y exactitud en la traducción del texto latino a la lengua vernácula –castellano, en nuestro caso- y no un ejercicio de creatividad. Además siempre se debe partir de la edición típica latina aprobada para una nueva traducción. Las traducciones bíblicas para el Leccionario deben también hacerse con estos criterios partiendo de la versión oficial de la Biblia Latina (llamada Neo-Vulgata).

Estos criterios se han aplicado a la nueva traducción del Leccionario que ahora oímos en nuestras iglesias, tras un laborioso y complicado proceso, que recibió la aprobación definitiva de la Cong. para el Culto divino en 2014 ofreciéndonos la Sagrada Biblia de la Conferencia Episcopal Española, como «Biblia litúrgica». Es una traducción oficial de la Biblia; aprobada por la CEE en noviembre de 2008 y que recibió la *recognitio* de la Santa Sede el 29 de junio de 2010 y el 22 de agosto de 2014. A partir de ahí, había que preparar cada Leccionario con la nueva versión bíblica y nueva aprobación y *recognitio* de cada uno de ellos por parte de la Cong. para el Culto divino.

Se pretendía tener una traducción oficial de la Biblia para contar con una misma versión de la Escritura en la liturgia, en los catecismos y en otros documentos magisteriales u oficiales.

El mismo proceso, de una traducción fiel y literal, ha vivido el Misal en castellano, en la 3ª edición, que recibió la *recognitio* de la Santa Sede, finalmente, el 8 de diciembre de 2015. Como el Misal posee textos bíblicos (en las antífonas de entrada y de comunión), primero había que aprobar la traducción de la Biblia y luego el Misal. Sin duda, un lento proceso.

En las primeras traducciones, que estamos usando desde 1975 hasta el I domingo de Cuaresma de 2017, primaban la comprensión del contenido y la belleza del vocabulario, cierta elegancia y sonoridad en las expresiones por encima incluso de una ajustada fidelidad literal. Destacaba sobre todo un estilo catequético y literario en la traducción.

Ya Juan Pablo II en la carta *Vicesimus Quintus Annus* (de 1988) advertía esa falta de literalidad en las traducciones a las distintas lenguas y advertía:

«Las conferencias episcopales recibieron el importante encargo de preparar las traducciones de los libros litúrgicos. Las necesidades del momento obligaron a veces a utilizar traducciones provisionales, que fueron aprobadas ad interim. Pero ha llegado ya el momento de reflexionar sobre ciertas dificultades surgidas posteriormente, dar solución a ciertas carencias de inexactitudes, completar las traducciones parciales, crear o aprobar los cantos litúrgicos, vigilar sobre el respeto de los textos aprobados y, finalmente, publicar los libros litúrgicos que tengan una vigencia y una presentación digna de los misterios celebrados» (VQA, n. 20).

Sabiendo esto, la Instrucción *«Liturgiam authenticam»* fue un fruto maduro al pedir traducciones mucho más literales que literarias, y se unía el acontecimiento de una tercera edición típica del Misal romano, que habría que traducir entero siguiendo los nuevos criterios establecidos para las traducciones litúrgicas.

***3. «Pro multis», «por muchos»***

La fórmula de la consagración del cáliz varía buscando, precisamente, la mayor fidelidad al texto original. En lugar de «que será derramada por vosotros y por todos los hombres», se dirá obligatoriamente. «por vosotros y por muchos».

Fue Benedicto XVI quien impulsó este cambio en 2006; por su mandato, la Cong. para el Culto divino publicó una Carta en la que mandaba se cambiase dicha expresión «en la próxima traducción del Misal Romano que los obispos y la Santa Sede aprobarán para ser usados en sus países». Por tanto, el *«pro multis»* se debería cambiar en la próxima edición del Misal en cada lengua; no se mandaba que directamente se hiciese y bastase con poner una pegatina en el actual Misal o taparlo con tipex. Ni se cambiaba la traducción del Misal entero para cambiar el *«pro multis»* por la expresión «por muchos». Más bien la mente del legislador indica lo siguiente: el Misal Romano latino en la 3ª edición debe traducirse a las lenguas vernáculas y, cuando se haga, entonces debe corregirse la fórmula de la consagración. Así de simple: basta con leer la Carta de la Cong. y la Carta de Benedicto XVI al Presidente de la Conferencia Episcopal alemana (14-abril-2012): «en la nueva traducción del Misal».

*«Pro multis»*, «por muchos»: ¿Qué entraña, qué significa? «Por muchos» fueron las palabras mismas del Señor al instituir la Eucaristía (Mt 26,28; Mc 14,24); «por muchos» es una traducción más fiel que «por todos»; ésta es una traducción menos exacta porque interpreta el contenido al traducirlo, es una explicación que más bien «pertenece propiamente a la catequesis» (Carta Cong. Culto divino).

También la Carta de la Congregación da una explicación del sentido teológico: «La expresión «por muchos», mientras que se mantiene abierta a la inclusión de cada persona humana, refleja el hecho de que esta salvación no ocurre en una forma mecánica sin la participación o voluntad propia de cada persona; más bien, se invita al creyente a aceptar en la fe el don que se ofrece y a recibir la vida sobrenatural que se da a aquellos que participan en este misterio y a vivir así su vida para que sean contados entre los «por muchos», a quienes se refiere el texto».

La voluntad de Dios en Cristo es la redención de todos los hombres, pero no todos la aceptarán ni la querrán, sino «muchos». No todos quieren beneficiarse de la redención, sino «muchos». La salvación no es automática: *«¡Esforzaos en entrar por la puerta estrecha…!»*

En este mismo sentido lo explica Benedicto XVI en la Carta ya mencionada al Presidente de la CE Alemana:

««Todos» se mueve en el plano ontológico: el ser y obrar de Jesús, abarca a toda la humanidad, al pasado, al presente y al futuro. Pero históricamente, en la comunidad concreta de aquellos que celebran la Eucaristía, él llega de hecho sólo a «muchos».

Se requiere un esfuerzo por conocer bien el Misal y la OGMR por parte de los pastores y posibilitarlo a los fieles, porque redundará en una mejora de las celebraciones y en un enriquecimiento de nuestra vida litúrgica y espiritual.

***4. Tareas espirituales y pastorales pendientes:***

La recepción de una nueva edición del Misal Romano no puede reducirse a un cambio o sustitución del libro.

Sería bueno aprovechar para dar un nuevo impulso a las celebraciones, superar el cansancio y la atonía e ir a lo esencial, prescindiendo de tanta creatividad mal entendida, del uso inadecuado de tantos subsidios, guiones, moniciones, etc. ¡Una limpieza general para entrar en lo esencial del Misal!

Es ocasión para suscitar una mejor formación litúrgica integral para todos (incluyendo el saber estar y presidir del obispo y del sacerdote en la sede y en el altar…)

Considerar el Misal como fuente, por ejemplo, para preparar la homilía (no sólo mirar el Evangelio…), una catequesis, etc., y también para la piedad personal, orando los textos litúrgicos de cada día.

***El Misal es un auténtico monumento de la espiritualidad litúrgica.***

La reforma litúrgica necesita de una profundización eminentemente espiritual (¡comenzando por los pastores!). Es buena ocasión para replantearnos el estudio de las líneas teológicas de fondo de la OGMR que constituyen el entramado teológico de la celebración eucarística. Meditaremos también en las oraciones antiguas y nuevas, en los prefacios y plegarias eucarísticas, y esto será signo de amor al gran Don que nos entregó el Señor.

Con un nuevo Misal, y oraciones con nueva traducción que buscan la fidelidad al ritmo y términos del latín original:

* Habrá que recitar los textos en la liturgia con cierta pausa, entonación, de forma que se hagan inteligibles para todos, sin correr ni apresuradamente.
* Todos tendremos que prestar atención y hacer el oído a fórmulas que nos van a sonar a nuevas; también deberemos tomar algún Misal manual (ojalá se publiquen pronto) para orar con el Misal en nuestros manos.

La OGMR prestará un notable servicio a los fieles y a los sacerdotes en la medida en que se aproveche para repasar, leyéndola y estudiándola, las líneas de fondo del actual Ordo de la Misa. Hay que asimilar lo que la Iglesia quiere y marca al promulgar una nueva edición del Misal Romano.

Releer todos y estudiar la OGMR será el mejor modo de procurar la dignidad y decoro de la Eucaristía, corregir las pequeñas corruptelas o abusos que se pueden dar, vivir la verdad y la belleza del Misterio y cultivar el sentido sagrado de la liturgia.

La parte sustancial del Misal Romano está formada por las oraciones (: textos eucológicos); como una correcta celebración necesita normas y orientaciones (que busquen la unidad y eviten la improvisación y la anarquía) para que todo se desarrolle armónicamente y con una participación verdadera, interior y espiritual de todos, la primera parte del Misal, la Ordenación General, lo explica y detalla todo y es de obligado cumplimiento. Esta OGMR además es un verdadero directorio sobre la celebración de la Misa con indicaciones teológicas, litúrgicas, pastorales y espirituales.

Se requiere un esfuerzo por conocer bien el Misal y la OGMR por parte de los pastores y posibilitarlo a los fieles, porque redundará en una mejora de las celebraciones y en un enriquecimiento de nuestra vida litúrgica y espiritual.

Es momento entonces:

* De que los sacerdotes y obispos relean la OGMR y confronten con su propio modo de celebrar
* De que sea la OGMR una herramienta de formación en catequesis de adultos, en Hermandades y Cofradías con sus Consiliarios o en Escuelas Cofrades, en grupos de Acción Católica, en sesiones parroquiales de formación, en la Adoración Nocturna (ANE y ANFE), en monasterios y conventos, etc.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Era previsible que la publicación de esta 3ª edición del Misal Romano castellano se redujese a un titular periodístico: «por fin se cambió el pro multis», para inmediatamente saltar muchos diciendo: «¡diez años para cambiarlo!» Parecería que esta tercera edición era, en definitiva, hacer un nuevo Misal para cambiar esas dos palabras de la consagración…

Pero es que esta edición es de 2002, antes de la decisión pontificia de cambiar la traducción «pro multis» en lengua vernácula (año 2006) donde además se decía que se hiciese en las nuevas traducciones del Misal. Eso es lo que se ha hecho en España: cambiar la traducción del «pro multis» cuando se publicase en castellano la tercera edición del Misal Romano. ¡Se ha obedecido en todo, lógicamente!

Un largo proceso, con sus correcciones, revisiones y aprobación por la Santa Sede, nos entrega un Misal, en su tercera edición, enriquecido en muchos aspectos, con una Ordenación general con más matices, una traducción en el corpus oracional más fiel y literal… Es una obra ingente. Ahora vendrá su recepción, la acogida por parte de todos, la obediencia con espíritu de fe a sus textos y normas, la espiritualidad que se nutra del Misal y de la vivencia eucarística. ¡Vamos a ello! ¡En el nombre del Señor!

***5. Novedades y matices de rúbricas***

La recepción de esta 3ª edición del Misal no sería completa si nos olvidásemos o ignorásemos las rúbricas, las normas de obligatorio cumplimiento para el desarrollo de la Santa Misa. Las rúbricas son, de algún modo, teología en acto, responden a un porqué, y evitan el capricho y la arbitrariedad de unos y otros, para crear unidad en la liturgia, unidad que es comunión eclesial. Sí, las rúbricas hay que cumplirlas y obedecerlas: es la Iglesia –nadie en particular, nadie por iniciativa propia- quien dispone cómo hay que celebrar. También en esto, «sentir con la Iglesia» y «sentir la Iglesia» es fidelidad a las rúbricas, obediencia fiel de hijos a la Iglesia madre.

La primera parte del Misal es un amplísimo documento que se llama Ordenación General del Misal Romano (OGMR) donde se ofrece la teología del sacramento eucarístico y la normativa y rúbrica para su celebración. Este documento merece ser conocido y estudiado.

En esta tercera edición de la Ordenación General del Misal romano (OGMR) se explican y se matizan muchas normas litúrgicas, se aclaran algunas rúbricas y se añade alguna más. Para ser fieles, hay que conocer estas rúbricas y, lógicamente, obedecerlas.

¿Novedades? ¡Algunas hay! Vamos a recorrer la celebración de la Misa. La descripción la hallamos en el capítulo IV de la Ordenación General del Misal Romano, titulado «La forma de celebrar la Misa».

**1) Rito de entrada**

-En la procesión de entrada, si no hay diácono, el lector puede llevar el Evangeliario, pero no se lleva el Leccionario en procesión (OGMR 120).

-La antífona de entrada que figura en la Misa, si no ha habido canto, la puede adaptar el sacerdote a modo de monición inicial (OGMR 48; 31).

-Al llegar al presbiterio, el sacerdote y los ministros saludan al altar con inclinación profunda (no simplemente inclinación de cabeza); luego el sacerdote y el diácono besan el altar y si se usa incensario se inciensa primero la cruz y luego se rodea el altar (OGMR 49), destacando así en la incensación de la cruz cómo el altar es el lugar del sacrificio de Cristo.

-La absolución del acto penitencial («Dios todopoderoso tenga misericordia de nosotros…») no tiene eficacia sacramental (OGMR 51). Los domingos, sobre todo los de Pascua, puede hacerse la aspersión con agua (Ibíd.).

-Cuando se cantan las invocaciones «Señor, ten piedad» como parte del acto penitencial (es la tercera fórmula posible), se les antepone un «tropo» (OGMR 52), es decir: «Tú, que viniste… Señor, ten piedad».

-El texto del Gloria no puede cambiarse (OGMR 53).

-Insiste en una pausa de silencio tras el «Oremos» (OGMR 54) para que todos eleven sus súplicas en el corazón, y tras esa pausa de silencio el sacerdote «recolecta» esas oraciones recitando la oración colecta (de ahí su nombre).

**2) Liturgia de la Palabra**

Como indicaciones de esta última OGMR:

-La recomendación del tono general que ha de tener la liturgia de la Palabra: con sosiego, silencio, etc. (cf. OGMR 56, 45).

-La advertencia de que no es lícito sustituir las lecturas bíblicas y el salmo responsorial por otros textos no bíblicos (OGMR 57).

-Las lecturas se hacen desde el ambón y, salvo el Evangelio, por los lectores como oficio propio, no por el ministro ordenado (cf. OGMR 58-59).

-Precisa el modo de cantar el salmo y el Aleluya (cf. OGMR 61-62).

-Para el Evangelio, destacando su importancia, «los presentes se vuelven hacia el ambón» (OGMR 133), ¡todos mirando al ambón!

-El ministro de la homilía, siempre y exclusivamente, es el ministro ordenado: obispo, sacerdote o diácono, «pero nunca un fiel laico» (OGMR 66).

-Las preces: un solo lector las lee (OGMR 71), no un lector para cada petición. Las intenciones «sean sobrias, formuladas con sabia libertad, en pocas palabras» (Ibíd.). La oración con que concluyen las preces, el sacerdote la recita «con las manos extendidas» (OGMR 138).

**3) La liturgia eucarística**

En los números 73-77 de la OGMR se describe detalladamente desde la procesión de ofrendas hasta la incensación y el lavabo de las manos del sacerdote. Si se leen estos números, sin duda se corregirán los excesos de la «presentación de ofrendas» que tantas veces se ve:

- no existe monición a cada ofrenda

- ni tampoco existen «ofrendas simbólicas» (este libro, este reloj, este balón…)

- sino todo el pan y vino necesarios para la Santa Misa

- y otras donaciones reales para los pobres o para la iglesia.

-El canto para las ofrendas no es obligatorio siempre; «al rito para el ofertorio siempre se le puede unir el canto» (OGMR 74); en muchas ocasiones será mejor que únicamente suene el órgano.

-El lavabo en la Misa sigue siendo obligatorio (no es opcional) y se señala que se hace «en el lado del altar» (OGMR 76), no en el centro.

-Todos se pondrán en pie al decir el sacerdote: «Orad, hermanos, para que este sacrificio…» (OGMR 43) y no después.

-***Como propio del rito romano, todos los fieles, diáconos y acólitos estarán de rodillas en la consagración, desde el momento en que se destapa el cáliz y el sacerdote impone las manos sobre el pan y el vino.*** No va a gusto de cada cual: la postura común y obligatoria es estar todos de rodillas. ¿Excepciones? Estrechez del lugar, aglomeración o cuestión de salud; pero incluso los que por estas razones se queden de pie, harán inclinación profunda cuando el sacerdote después de mostrar el Cuerpo y la Sangre del Señor hace la respectiva genuflexión.

Dice la OGMR 43 en una rúbrica muy clara: ***«[Los fieles] estarán de rodillas durante la consagración, a no ser que lo impida la enfermedad o la estrechez del lugar o la aglomeración de los participantes o cualquier otra causa razonable. Y, los que no pueden arrodillarse en la consagración, harán una profunda inclinación mientras el sacerdote hace la genuflexión después de ella».***

-Únicamente el sacerdote dice: «Por Cristo, con él y en él», «pronuncia él solo la doxología» (OGMR 151) y todos responden aclamando: «Amén»; mejor aún si se canta.

**4) Ritos de comunión**

La nueva edición de la OGMR aporta también aquí nuevas precisiones:

-El rito de la paz ha recibido una nueva clarificación y límites, recuperando la sobriedad y brevedad que siempre ha tenido: «Conviene que cada uno exprese sobriamente la paz sólo a quienes tiene más cerca» (OGMR 82), por tanto, sin moverse por la iglesia: discreción, moderación, a los más cercanos. Tampoco el obispo o sacerdote debe dar la paz a todos (p.e. los concelebrantes) o bajarse del presbiterio: «El sacerdote puede dar la paz a los ministros, pero siempre permaneciendo dentro del presbiterio para no perturbar la celebración. Haga lo mismo si, por alguna causa razonable, desea dar la paz a algunos pocos fieles. Y todos se intercambian un signo de paz, comunión y caridad… Mientras se da la paz puede decirse: ‘La paz del Señor esté siempre contigo’, a lo que se responde: ‘Amén’» (OGMR 154). Por supuesto, no existe ningún «canto de paz» que acompañe este sobrio y discreto rito de paz.

-Tras el rito de paz, la fracción del Pan consagrado con el canto del Cordero de Dios. Debe esperar el sacerdote a que todos hayan terminado de darse la paz y entonces comenzar la fracción de modo que no pase desapercibida: «La fracción del pan se inicia tras el intercambio del signo de la paz y se realiza con la debida reverencia, sin alargarla de modo innecesario ni que parezca de una importancia inmoderada» (OGMR 83).

-La fórmula «Éste es el Cordero de Dios» la dice el sacerdote tomando en su mano derecha un trozo fraccionado del Pan consagrado (el trozo que él va a comulgar, nada más) sosteniéndolo –y esta rúbrica es nueva- «sobre la patena o sobre el cáliz» (OGMR 84; 157).

-Si no hay canto, la antífona de comunión se puede recitar; o algún fiel o un lector «o, en último término, la recitará el mismo sacerdote después de haber comulgado y antes de distribuir la Comunión a los fieles» (OGMR 87). Por tanto, es opcional.

-Es importante, al comulgar, el diálogo de fe entre el ministro y el fiel: «El Cuerpo de Cristo – Amén» (OGMR 161) comulgando inmediatamente, con respeto, delante del ministro. Además, antes de comulgar, hay que hacer «la debida reverencia» (OGMR 160), es decir, inclinación profunda ante el Santísimo (o genuflexión) antes de comulgar.

-La comunión con las dos especies (bebiendo del cáliz o por intinción, mojando el sacerdote la forma consagrada en la Sangre del Señor) se ha ampliado en las posibilidades de distribuirla muchas más veces. La OGMR afirma que esto «es muy de desear» (OGMR 85), para que sea más significativo aún «que la Comunión es una participación en el sacrificio que se está celebrando» (Ibíd.). Dedica varios números: OGMR 281-287, porque comulgar con ambas especies es «una expresión más plena pro razón del signo» (OGMR 281). Esta fue la forma habitual de comulgar todos en el rito romano durante muchos siglos. Por supuesto, ni uno comulga por sí mismo (dejando la patena y el cáliz encima del altar y cada uno «se sirve») ni se pasa el cáliz de mano en mano.

-Terminada la comunión, «pueden orar un espacio de tiempo en secreto. Si se prefiere, toda la asamblea puede también cantar un salmo o algún otro canto de alabanza o un himno» (OGMR 88). Nada dice de esas «acciones de gracias» leídas por un lector casi como algo obligatorio. Mejor suprimir ya esta mala costumbre que no aparece en el Misal.

**5) Ritos finales**

-El momento de dar los avisos, que deben ser muy breves, es antes de la bendición (OGMR 90).

-En Cuaresma, cada día, se reza antes de la bendición la «oración sobre el pueblo» estando todos inclinados. Esta oración se incluye ahora en cada formulario de Misa cuaresmal. ¡Necesitamos mayor bendición en Cuaresma que nos fortalezca ante los ayunos, las penitencias y las limosnas!